



Ayuntamiento de Fraga

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2017 de la Alcaldía-Presidencia del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga (Huesca), por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado para proveer, por el procedimiento de oposición libre, una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Fraga.

De conformidad con la Base Quinta del proceso selectivo convocado por el M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga para proveer, por el procedimiento de oposición libre, una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, publicado en el BOP nº 247 de fecha 30 de diciembre de 2015 y en el BOA nº 26 de fecha 9 de febrero de 2016, y modificación de las bases publicada en el BOP nº 47 de fecha 10 de marzo de 2016 y en el BOA nº 62 de fecha 1 de abril de 2016 y la documentación obrante en el expediente, se procede a la modificación de la composición del Tribunal calificador.

TRIBUNAL CALIFICADOR

Se nombra como Presidente titular a D. Adrián Marco Oliván en sustitución de D. Francisco Villacampa García

Dicho miembro del Tribunal deberá abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlo cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

El resto de anuncios del proceso selectivo se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fraga y en la página web municipal.

En Fraga, a 9 de enero de 2017
EL ALCALDE,
Fdo.: Miguel Luis Lapeña Cregenzán